



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2023-00283
PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE:	ORLANDO ALBERTO MIELES VALDERRAMA

En atención a la solicitud del apoderado actor, se ordena corregir el numeral cuarto del acta de la audiencia realizada el 27 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que los nombres del demandante son ORLANDO ALBERTO MIELES VALDERRAMA.

Elabórese nuevamente el acta de la audiencia y envíese a las partes y a la Notaría Primera de Neiva, dando cumplimiento al numeral segundo de la parte resolutive de la mencionada decisión.

Por secretaría, realícese lo pertinente.

Una vez inscrita a sentencia en el registro civil de nacimiento del menor de edad, se procederá a fijar fecha y hora para la posesión del guardador.

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZA